



Gobierno de Tierra del Fuego  
Antartida e Islas  
del Atlantico sur  
Dirección Provincial de Vialidad

07 19

Fecha: 2-6 OCT. 2022

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11

Contratación Directa por Compulsa Abreviada

UGG 2400 UGC 2400

## Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 56/2022 Llamado Nro.1

Expte D.P.V.: 0376/22 Nota de Pedido 29/10/2022

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015. art 51 y 18 inc.I)

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Alquiler de inmueble en la ciudad de Tolhuin- Destino: Oficinas administrativas de la Direccion Provincial de vialidad

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Alquiler de inmueble destino oficinas administrativas de la D.P.V. Debera contar con una superficie entre 130 a 170 mts3,baño,cocina,salon para reuniones y espacio como minimo para una oficina. Contar con servicios de gas, luz y agua, preferentemente en zona centrica y de facil acceso	12 meses		
2 Alquiler de inmueble destino oficinas administrativas de la D.P.V. Debera contar con una superficie entre 130 a 170 mts3,baño,cocina,salon para reuniones y espacio como minimo para una oficina. Contar con servicios de gas, luz y agua, preferentemente en zona centrica y de facil acceso	12 meses		
3 Alquiler de inmueble destino oficinas administrativas de la D.P.V. Debera contar con una superficie entre 130 a 170 mts3,baño,cocina,salon para reuniones y espacio como minimo para una oficina. Contar con servicios de gas, luz y agua, preferentemente en zona centrica y de facil acceso	12 meses		
<b>TOTAL</b>			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

Recepción de ofertas hasta: 01 NOV. 2022 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 10 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Vigencia del contrato: Tres (3) años

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Domicilio de Entrega: A convenir

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

Eduardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego



07 19



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina**  
**DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RIO GRANDE, 26 OCT. 2022**

**VISTO** el expte. D.P.V. N° 0376/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita el alquiler de inmueble en la ciudad de Tolhuin- Destino: Oficinas administrativas de la Dirección Provincial de Vialidad.

Que a fs.02 obra Nota N° 29/10/2022, mediante el cual Presidencia solicita autorización para iniciar el trámite de alquiler de inmueble en la ciudad de Tolhuin- Destino: Oficinas administrativas de la Dirección Provincial de Vialidad

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1649/20, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 7° inciso v) de la Ley Provincial N° 22/92.-

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR Y APROBAR** la Contratación Directa N°56/22 que tramita el alquiler de inmueble en la ciudad de Tolhuin- Destino: Oficinas administrativas de la Dirección Provincial de Vialidad establecidos en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
SECRETARÍA DEL GOBIERNO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

*[Firma]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"  
**Edgardo Ramón SANDRI**  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuego

**ARTICULO 2º.-** Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

**ARTICULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Partida Principal 3. Partida Parcial 32, Sub. Parcial 321, U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

**ARTICULO 4º.-** Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION D.P.V. N° 07 19 /22.-**

*Kramell*

ES COPIA DEL  
DEL ORIGINAL  
*H. S.*  
JEFE DE MESAS DE ENTRADA Y ARCHIVO  
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

*[Signature]*  
Edardo Ramón SANDRI  
Presidente  
Dirección Provincial de Vialidad  
Tierra del Fuero